



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-3744/2015 /

COLINA, 30 de Diciembre de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-3069//2015, de fecha 29 de Octubre de 2015, que autoriza para contratar en forma directa con la empresa de CORREOS DE CHILE, RUT N° 60.503.000-9 la asignación del clasificador N° 2, por un monto anual de \$ 162.650; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 3069//2015, de fecha 29 de Octubre de 2015, que autoriza para contratar en forma directa con la empresa de **CORREOS DE CHILE, RUT N° 60.503.000-9**, la asignación del clasificador N° 2, por un monto anual de \$ 162.650 en el siguiente tenor

DICE: Por un monto anual de \$ 162.650.-

DEBE DECIR: Por un monto de \$ 193.550.-

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-3069/2015, de fecha 29 de Octubre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo